ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo ordenado y lo dispuesto en el Manual interno de contratación, se realiza este Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales para contratar. **ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO ANALIZADOR DE QUIMICA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA, SUCRE**.

1. EXPERIENCIA

Hace referencia a la capacidad relacionada, de conformidad con el objeto contractual. La entidad requiere de una persona natural o juridica con la capacidad para arrendar el objeto materia del presente contrato según las características requeridas.

2. ANALISIS TECNICO

De acuerdo a las competencias asignadas a la empresa social del estado, en relación con su operación y desarrollo de actividades consistentes en la prestación de servicios de salud, le es exigible;

En la actualidad, la ESE Centro de Salud San Blas de Morroa, requiere de un equipo de analizador de química que permitan mejorar la eficiencia de la prestación del servicio de salud de la ESE.

Un analizador de química clínica es un dispositivo automatizado diseñado para medir la concentración de sustancias químicas como la glucosa, el colesterol, los electrolitos y diversas enzimas en muestras biológicas (principalmente sangre y orina).

En el contexto del sistema de salud pública de Colombia, estos equipos son fundamentales para que una Empresa Social del Estado (E.S.E.) cumpla con su misión constitucional de prestar servicios de salud eficientes, oportunos y de calidad.

- Garantiza la habilitación del servicio: El Ministerio de Salud y Protección Social exige contar con la infraestructura tecnológica mínima y vigente para laboratorios clínicos según su nivel de complejidad.
- Agiliza el diagnóstico médico: Automatizar las pruebas reduce los tiempos de espera a minutos. Esto permite a los médicos de la E.S.E. tomar decisiones críticas inmediatas en los servicios de consulta externa y de urgencias.
- Reduce los costos operativos: Los equipos automatizados optimizan el uso de reactivos por cada muestra. Minimizan el desperdicio de insumos y bajan el costo por prueba para la red pública hospitalaria.
- Disminuye el error humano: La automatización elimina los pasos manuales críticos de mezcla y lectura. Previene equivocaciones en la transcripción de resultados y asegura datos altamente confiables para los pacientes de bajos recursos.
- Soporta programas de salud pública: Permite procesar el alto volumen de pruebas de rutina requeridas por los programas estatales de promoción y prevención

CARACTERISTICAS
EQUIPO ANALIZADOR DE QUIMICA
MARCA: DIRUI
MODELO: DR-7000D
SERIAL 227000DDR0170

Por la naturaleza de los recursos que se manejan en la ESE Centro de Salud San Blas de Morroa -Sucre y por las situaciones que se puedan presentar en el manejo de los mismos, se requiere el proceso de arrendamiento de este equipo.

El arrendamiento de este equipo busca mejorar la prestación de servicios de salud y darles a los empleados o trabajadores del servicio asistencial las herramientas de trabajos dignas para trabajar.

4. ESTUDIO DEL SECTOR: Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Nacional No. 1082 de 2015 es deber realizar un análisis que permita conocer el sector privado al objeto del proceso de contratación.

Este análisis nos permite entender el contexto en el que los posibles contratistas desarrollan su actividad y nos ayuda a obtener mayor grado de eficacia, eficiencia y economía en la contratación a realizar el riesgo.

Para la elaboración de este estudio se debe abordar un estudio desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, materializándose con ello la realización de los principios de planeación, selección objetiva y publicidad.

La agencia COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, ha trazado las orientaciones a tener en cuenta para la elaboración de estos análisis, a través de la "GUIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DEL SECTOR" en la cual se hacen explicaciones de la contratación directa, en especial respecto a los contratos de prestación de servicios, dejándose claro que en dichos contratos el análisis del sector "*depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación"* no siendo necesario.

"*un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particulares sobre tipos, precios, calidades de la oferta y la demanda"* y que dicho análisis puede prestar asesoría en procesos laborales trascendentales del funcionamiento de la E.S.E.

Considerando lo anterior, se requiere de los servicios de gestión integral externa para que se encargue de cumplir el objeto contractual.

Cabe destacar que en los contratos anteriormente suscritos por esta entidad para objetos similares no se han presentado incumplimientos y su ejecución ha sido plenamente satisfactoria, denotando el grado de eficiencia y eficacia de dichas contrataciones, abriendo paso a una remuneración acorde al grado de idoneidad y complejidad del actual objeto contractual, para lo cual se ha considerado el monto y el plazo descritos en el cuadro siguiente, previa acreditación del cumplimiento por parte del supervisor del contrato, acuerdo donde al no existir demasiados riesgos y no haberse concretado ningún siniestro en los contratos ejecutados con anterioridad, se justifica el no establecimiento de garantías.

4.5. PLAZO DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales el plazo del contrato a celebrar será de seis (6) meses, contados desde la suscripción del acta de inicio.

5. VALOR: EL valor del contrato a celebrarse será por la suma **de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE.** ($10.200.000)**.**

6.FORMA DE PAGO: La E.S.E. cancelara el valor del contrato de **de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE.** ($10.200.000)**,** en seis (6) pagos mensuales iguales por valor de **UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS ($1.700.000),** una vez recibidos a entera satisfacción por parte del contratante el servicio contratado, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento y constancia del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. Este pago se hará con cargo al Presupuesto de Ingresos y Gastos de

la E.S.E. Centro de Salud San Blas, vigencia fiscal 2026, conforme la Disponibilidad Presupuestal vigente.

7. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE OFERTA: No requiere proceso de selección de ofertas por ser un contrato modalidad contratación directa, en virtud a lo acordado en el Manual de Contratación de la E.S.E.

8. TIPIFICACIÓN DEL RIESGO VALOR ESTIMADO DEL RIESGO SOPORTE DE ASIGNACIÓN DEL RIESGO CONTRATISTA – E.S.E.:

En consideración al objeto y naturaleza del contrato, los riesgos que pueden presentarse en el curso de la ejecución del mismo y su forma de mitigación son:

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ENTIDAD	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable	Insignificante	Baja	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro	Insignificante	Baja	No	Grupo de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
5	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro	Insignificante	Baja	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6	ENTIDAD CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro	Insignificante	Baja	No	CONTRATISTA ENTIDAD	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

9. GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato y la forma de pago del mismo, la entidad no considera necesaria la exigencia de garantías al contratista, de acuerdo a lo consagrado por el Manual de Contratación de la Entidad.

Teniendo en cuanta lo anteriormente fundamentado, se puede establecer que la necesidad que se estudia obedece a un interés serio, justo, necesario, legal y jurídicamente atendible, por lo que se recomienda celebrar un contrato de prestación de servicios.

Dado en Morroa, Sucre, a los DOS (2) días del mes de julio de 2026

ORIGINAL FIRMADO
MARIBEL DIAZ PADILLA
Gerente – ESE Centro de Salud San Blas de Morroa.